

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 004803
LA CISTERNA,

26 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1576 de fecha 14.10.2014 de la Directora Regional del FOSIS R.M.;
- 2.- El Memorandum N° 233/2115 de fecha 19.11.2014 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación de Convenio del programa de "Apoyo Psicosocial: Puente, Entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 01.10.2014 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la I. Municipalidad de La Cisterna, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde